



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

117/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se proceda a la colocación de garitas en las siguientes paradas que se detallan a continuación:

- 1) parada 101 y 102 - recorrido de la Línea C, sobre calle Esteban Nicolás Loncharich, entre las calles Cabo San Diego y Cabo San Pablo, referencia Polo de Andorra;
- 2) parada 103 y 105 - recorrido de la línea Línea C sobre calle Cristina Alkan, esquina calle Cabo San Pío, barrio Andorra;
- 3) parada 106 y 107 - recorrido de la Línea C calle Valle de los Coihues, entre las calles Herminia Vera y Orlando Pontoni, barrio Andorra;
- 4) parada 110 y 111 - recorrido de la Línea C calle Cabo San Pío, entre calles Don Vicente Martínez y Rae Natalie Prosser de Goodall, referencia Jardín 24, barrio Andorra;
- 5) parada 260 Línea A, B - Fugia Basket al 820. Garita con asientos rotos;
- 6) parada 284 Línea B (al Pipo) calle Carlos Darwin, colegio EPET;
- 7) parada 436 Líneas A, B - De la Estancia al 3000, intersección calle Río Turbio;
- 8) parada 440 y 441 líneas A, B calle De la Estancia, intersección Río Irigoyen, barrio Pipo;
- 9) parada que solicitan los vecinos en Gendarme Argentino 1141;
- 10) parada eventual que los vecinos utilizan debido a los cambios de recorrido, Río Laínez y De la Estancia. Jardín 28, barrio Pipo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **249** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/10/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa

Intendente Gabriela MUÑOZ SECARDO
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia